

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA
OBRA: MEJORAMIENTO DE PATIO ESCUELA VILLA
ALEGRE.

DECRETO N°

243,

TEMUCO, **25 JUN 2021**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°728 de fecha 03 de noviembre de 2020, el cual adjudica la Obra con el Contratista CLAUDIO ANDRES OTTO ACUÑA, correspondiente a la obra "MEJORAMIENTO DE PATIO ESCUELA VILLA ALEGRE".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1 de fecha 04 de enero de 2021, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 29 de diciembre de 2020.

3.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "**MEJORAMIENTO DE PATIO ESCUELA VILLA ALEGRE**" compuesta por el siguiente funcionario:

- Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JCP/MOC
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación